

## CIRCULAR Nº **001** -C.P./2017

Se comunica a los distintos Organismos de la Administración Publica Provincial que hubieren ejecutado Presupuesto en el Ejercicio 2016 y que se encuentran obligados a registrar sus movimientos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que el día 25 de Enero 2017 se procederá al cierre de carga indefectible. En este mismo sentido se advierte que deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 95/2004 (Total coincidencia entre los Estados de Ejecución y las registraciones efectuadas en SIAF) por lo que, hasta el plazo establecido, deberán presentar ante Contaduría de la Provincia (en cumplimiento de la Resolución Nº 1052-H-2010, Art. 42): Presentación de los Estados de Ejecución Ejercicio 2016 – esquema completo Ahorro Inversión Financiamiento (AIFREP).

Asimismo, con fecha limite 31/01/2017 deberán efectuar la presentación del detalle de obras correspondientes a la fuente "Fondo Federal Solidario" en las etapas de Devengado y Pagado y con la información requerida a través de los canales habituales.

En caso de incumplimiento se aplicará lo establecido en el Art. 5 de la Resolución  $N^\circ$  1052 – H – 2010 y sus modificatorias.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Enero de 2017.-

MRB/vgr.



C.P.N. Morigno R. Blosquez Sub Contador de la Provincia